

Sala de Regidores.
024/SR/2016.
El que se indica.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 18 de Marzo de 2016.

Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra.
Secretario General del Ayuntamiento.
Presente:

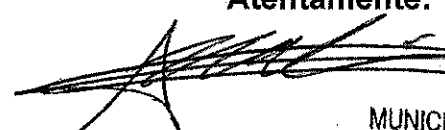

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le hago entrega del Informe Parcial de Octubre a Diciembre 2015 de la Comisión Edilicia de Asistencia Social que dignamente presido; en la Instalación de las Comisiones Permanentes designadas, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, el día 30 de Octubre del 2015 en el Acta 490/2015.

Conforme al oficio número SG/0458/2016/DDGG recibido el día 16 de Marzo del presente año; y con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y los Artículos 20 fracción VI, 21 fracción VII, 32 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho.

Hago la entrega de dicho Informe en físico y digital al los correos etapia@tlajomulco.gob.mx, jlpadilla@tlajomulco.gob.mx

De antemano le agradezco la atención al presente y me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 32834400 en la ext. 3120.

Atentamente:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES
REGIDORA.

C.C. P/ AHR/EGG.
C.C.P/José Luis Padilla Pérez/Dirección de Integración y Dictaminación/Secretaría General.

Con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y los Artículos 20 fracción VI, 21 fracción VII, 32 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho. Presento Informe Parcial de la Comisión Edilicia de Asistencia Social de los meses Octubre a Diciembre 2015.

El día viernes 09 de octubre del 2015, se presenta la Minuta de Trabajo de Instalación de la Comisión de Asistencia Social; por unanimidad de votos queda formalmente instalada la Comisión Edilicia de Asistencia Social de la Administración 2015-2018.

Anexo copia de dicho documento:

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:40, diez horas con cuarenta minutos del Viernes 09 de Octubre del año 2015, en las instalaciones de la Sala de Juntas A, ubicada en Sala del Regidores, en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga; encontrándose reunidos la REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDORA LIC. XOCHITL CISNEROS DÍAZ, REGIDORA LIC. BRENDA MENDEZ SIORDIA, MTRA. CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA, LIC. ROSA MARIA BONILLA LÓPEZ; con el objeto de la Instalar la comisión descrita con antelación; así como ratificar el Programa de Trabajo de la Administración 2012-2015 y con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, EL Artículo 25 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho; se procede a desahogar la reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre.

DESAHOGO:

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal. En uso de la voz, la REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social; procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

Regidora: Lic. Xóchitl Cisneros Díaz.
Regidora: Lic. Brenda Méndez Siordia.
Regidora: Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
Regidora: Lic. Rosa María Bonilla López

Acto seguido la Regidora Presidenta de esta Comisión edilicia AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, luego de corroborar que los integrantes de la comisión se encuentran presentes, declara la existencia del Quórum Legal; así mismo se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

- II. Aprobación del orden del día. Dentro de este punto la Regidora Presidenta de esta Comisión, pregunta a los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el orden del día tal como lo establece la convocatoria; a lo que todos los integrantes de dicha comisión manifestaron que se aprueba por unanimidad de votos.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Asistencia Social. Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del Viernes 09 de octubre del año 2015, se declara por unanimidad de votos formalmente aprobada la instalación de la Comisión Edilicia de Asistencia Social; así como la Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

*Mano Engrasa
Hernandez
10:03 am
29/10/15*


29/10/15
07:05 AM. JARISAL OCTA
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.tlajomulco.gob.mx

*Xochitl Cisneros
29/10/2015
Lic. Rosalva Cero.*


- IV. Asientos Generales. Mediante acuerdo Delegatorio de Facultades efectuado el día 02 de Octubre del 2015 del año dos mil quince, el LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga delega al LIC. JOSE LUIS PADILLA PÉREZ, en su carácter de Director de Integración y dictaminación las facultades establecidas en el artículo 44, fracciones XIV, XV Y XVII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como las establecidas en el artículo 14, fracciones I, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como de realizar en lo sucesivo las funciones operativas y de funcionamiento, del Acuerdo Delegatorio de Facultades en mención o de manera conjunta con el Secretario General del Ayuntamiento.
- V. Una vez agotados los puntos del orden del día, y al no haber más puntos a tratar; se procede a dar lectura a la presente acta quedando de acuerdo con su contenido, por lo que proceden a manifestarlo plasmando su firma. Siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día 09 de Octubre del presente año, queda CLAUSURADA la primera reunión de trabajo de la COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Tlajomulco de Zúñiga, a 9 de Octubre del año 2015.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
Lic. Amalia Hernández Rodríguez
REGIDORA.

Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

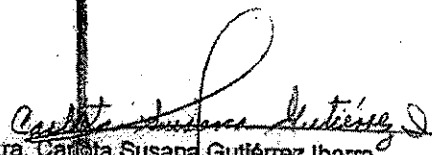
Recibí, Monica
29/10/2015
MONICA ESTRADA
Reg. Brenda Méndez


Lic. Xóchitl Cisneros Díaz.


REGIDORA.
Vocal de la Comisión de Asistencia Social.


Lic. Brenda Méndez Stuarda.

REGIDORA.
Vocal de la Comisión de Asistencia Social.


Mtra. Carola Susana Gutiérrez Ibarra.

REGIDORA.
Vocal de la Comisión de Asistencia Social.


Lic. Rosa María Bonilla López.

REGIDORA.
Vocal de la Comisión de Asistencia Social.

Con fundamento en el Artículo 21 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; El Lunes 25 de enero del año 2016, se presentó el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social de la Administración 2015-2018.

Anexo copia de dicho documento:

Tlajomulco
Gobierno Municipal

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 25 de Enero de 2016.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018

INTEGRANTES:

PRESIDENTE :	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
VOCAL :	LIC. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.
VOCAL :	LIC. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.
VOCAL :	MTRA. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.
VOCAL :	LIC. ROSA MARIA BONILLA LÓPEZ.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 36. La Comisión Edilicia de Asistencia Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la Asistencia Social y lo relacionado con el Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia-DIF Tlajomulco; y
- II.- Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias u organismos encargados de la Asistencia Social del Municipio.

PROGRAMA :

- 1.- Concretar reuniones con la Coordinación de Programas Sociales, para coadyuvar en su funcionamiento y a la vez se cumpla con su objetivo primordial, que es la atención de los más vulnerables.
- 2.- Concretar reuniones con la Presidenta y la Directora del DIF Tlajomulco, con el propósito de evaluar el desempeño de esta instancia Municipal, así como programar visitas a las diversas instalaciones de la misma.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se conformen con los ciudadanos, donde se traten los temas afines a los objetivos de esta Comisión Edilicia.

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.tlajomulco.gob.mx

- 4.- Recibir la correspondencia y otorgarle la debida atención a cada petición.
- 5.- Gestionar con la Presidenta y Directora del DIF Tlajomulco, Centros Comunitarios para las delegaciones que de acuerdo a su situación y tamaño de población así lo requiera.

Notifíquese el presente acuerdo al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.

LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. XOCHITL CISNEROS DÍAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. BRENDA MÉNDEZ SORDIA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

MTRA. CARLOTA SUSANA GÜTIERREZ IBARRA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ROSAMARIA BONILLA LÓPEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

C.C. P/ AHRJAMB.

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.tlajomulco.gob.mx

En el Acta numero 490/2015, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco de fecha 30 de Octubre de 2015, presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante el cual propongo al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, apruebe y autorice la declaratoria del bien inmueble que forma parte del patrimonio Municipal, relativa al predio y sus construcciones, identificado como el DIF-San Agustín, ubicado en la calle Zaragoza numero 80 de la Localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco.

N) Oficio suscrito por la entonces Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite su tercer Informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

Ñ) Oficio suscrito por la entonces Regidora María de la Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Declaratoria del bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, relativa al predio y sus construcciones, identificado como el DIF-San Agustín, ubicado en la calle Zaragoza número 80 de la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre del año 2015, así como del año 2016. -----

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

4.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos,

